



El C. Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, Inciso A), Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 15- quince- del mes de Abril del año 2021-dos mil veintiuno-, que consta en el Acta Número 72- setenta y dos-, se aprobó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

### ACUERDO

#### **Autorización para la celebración del Convenio de Colaboración Administrativa entre la Contraloría y Transparencia del Gobierno del Estado del Nuevo León y el Municipio de Apodaca, N.L;**

**PRIMERO.-** Se aprueba celebrar el Convenio de Colaboración Administrativa por tiempo indeterminado, con el Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, a través de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León, para obtener la sublicencia del sistema **DeclaraNet**, en la modalidad de hospedaje para que los servidores públicos del Municipio estén en posibilidad de llenar y presentar de forma electrónica sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables. -----

**SEGUNDO.-** Se autoriza al Presidente Municipal y Síndico Segundo, procedan a celebrar y formalizar el Convenio de Colaboración Administrativa con la Contraloría y Transparencia del Estado y el Municipio de Apodaca, Nuevo León.-----

#### **Transitorios.**

**Primero.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. -----

**Segundo.-** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

DADO EN EL AUDITORIO MUNICIPAL UBICADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN, A LOS 15-QUINCE- DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2021-DOS MIL VEINTIUNO- DOY FE. -----

**LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

**LIC. FRANCISCO JAVIER ESCAREÑO FLORES**  
SÍNDICO SEGUNDO